

Denominación del Título	Máster Universitario en Territorio, Infraestructura y Medio Ambiente
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Curso de implantación	2009/2010

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

Dimensión 1. La sociedad y el futuro estudiante

La información pública sobre el Título es comprensible y responde a la memoria de verificación. Además es fácilmente accesible desde un menú que contiene los aspectos relacionados con el máster: presentación, objetivos y competencias, perfil de ingreso recomendado, plan de estudios, horarios, calendario de evaluación, recursos materiales, salidas profesionales, indicadores, SGIC-UCLM, documentación oficial, etc.

En la memoria de verificación, aparece como idioma de impartición del Título el Español, mientras que en la página web aparece como idiomas de impartición el Inglés y el Español, lo que puede contradecir lo incluido en dicha memoria. Se debe aclarar al estudiante este aspecto, diferenciando entre el lenguaje de impartición del Máster y el uso del idioma Inglés en las diferentes asignaturas, aspecto que se considera adecuado.

En la presentación del Título se explica correctamente el objetivo de completar y complementar la formación a dos tipos de profesionales: los que tienen formación en construcción y no en territorio, y viceversa.

Dado que el grado de optatividad es alto, las competencias específicas adquiridas por el estudiante dependerán del módulo escogido. Para que el estudiante tenga claro cuáles son las competencias específicas que va a adquirir, se debería especificar la distribución de las competencias específicas en función del módulo elegido.

En general la información requerida está disponible y razonablemente ordenada y accesible, solo se comentaran algunos aspectos mejorables:

- El perfil de ingreso es muy escueto y no es tan concreto como lo indicado en la presentación del Título en la página Web. En el informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación se incluye una recomendación para que se concrete más el perfil de ingreso de cara a los nuevos estudiantes.
- Tanto la presentación del Título como los perfiles de ingreso y egreso hacen continua referencia a ingenieros y licenciados. Se recomienda tener en cuenta las nuevas titulaciones del Espacio Europeo de Educación Superior. Se recomienda actualizar su redacción.

- El Máster se presenta como de investigación, pero en la información referente al profesorado se destaca su experiencia profesional, pero no así su experiencia investigadora, lo que se considera más relevante para este Título. Se debería ajustar la información al carácter del máster.

La normativa de reconocimiento y transferencia de créditos (y el impreso de solicitud) se encuentra en el apartado de "Normativa", junto al resto de normativas, y es la general de la Universidad. Algo similar sucede con la normativa de permanencia. Se sugiere la posibilidad de elaborar, para cada normativa y a modo de presentación, documentos con extractos de cada una de ellas que incluyan los puntos más relevantes en un formato más fácilmente entendible.

Se aporta toda la documentación oficial del título: memoria de verificación, informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación, enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y el enlace al BOE en el que se publica el Plan de Estudios. Se sugiere acompañar los enlaces a estos documentos con un texto breve introductorio con el objetivo de ampliar la información sobre su contenido, para que las personas no familiarizadas con esta documentación puedan contextualizarla adecuadamente.

Se considera como buena práctica la información que da la Universidad en este Título sobre el precio del crédito y matriculación, y dispone de información sobre becas y ayudas.

Dimensión 2. El estudiante

Las guías docentes, que se encuentran disponibles, son fácilmente accesibles desde la página del Plan de estudios. Su estructura es muy clara y presentan una completa información. Incluye información general, competencias y resultados de aprendizaje, temario, actividades docentes con cuantificación de metodologías, criterios de evaluación y bibliografía. Además, se presenta una detallada planificación temporal.

El despliegue del plan de estudios que aparece en dicho apartado presenta algunas cuestiones mejorables: es confuso que aparezcan 8 asignaturas de 6 créditos aparentemente como obligatorias "B", ya que sólo existen 2 asignaturas obligatorias, y el resto son asignaturas obligatorias de módulo y en consecuencia deben aparecer como optativas.

No se explica suficientemente los itinerarios de formación según la procedencia de los estudiantes (titulaciones de acceso) y las diferentes líneas de especialización ya que las guías docentes de las especialidades no están bien cumplimentadas. Se indica que "Los detalles, temario, planificación y profesorado de cada asignatura se pueden consultar a continuación" y aparecen los enlaces de "guía académica" de 3 módulos que dan acceso a las guías docentes de las asignaturas de cada módulo, en un archivo PDF sin la orientación adecuada. Duplicar esta información, no tiene sentido ya que existen unos enlaces a cada asignatura donde se accede fácilmente a las guías a través del código de las asignaturas.

No se explica, en la página web, con suficiente detalle la naturaleza de determinadas asignaturas y talleres en relación a las tres líneas de especialización o de introducción a la investigación que se presentaban en la memoria de verificación.

En general se ajusta la información proporcionada a la memoria de verificación y a las evidencias analizadas, aunque hay información en la memoria que no se presenta en las guías.

Dimensión 3. El funcionamiento

Se incluye el sistema interno de garantía de calidad (SIGC) de la Universidad para grados y másteres, que coincide con el incluido en la memoria de verificación y que no está actualizado.

El SIGC está en funcionamiento, por ejemplo se incluye un informe interno de seguimiento anual de específico del título donde se concretan los resultados de la aplicación de los procedimientos de dicho sistema y las propuestas de mejora. La Universidad debería reflexionar sobre la posibilidad de disponer de más información sobre el proceso que avale los resultados que se incluyen en este informe (por ejemplo, disposición de actas de reuniones de las comisiones relacionadas con la calidad).

Se destaca que en el informe de seguimiento se contempla la recomendación final del informe de evaluación emitido por ANECA previo a la verificación del título: " Se recomienda incluir los criterios de valoración para la admisión de estudiantes en las características específicas del perfil de acceso."

Dimensión 4. Resultados de la formación

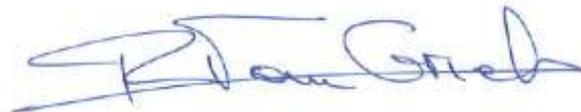
Se presentan los resultados de los indicadores de rendimiento, graduación y de eficiencia. Están en el orden de los valores recogidos en la memoria de verificación y son satisfactorios.

El número de matriculados el presente curso es de 40 y coincide con el número de plazas ofertadas.

Se han revisado tres Trabajos Fin de Máster de carácter investigador, relativos a materias del propio Máster: hormigón, ferrocarril e hidrológica. Se consideran adecuados como Trabajos de Fin de Máster por el área de estudio, el nivel científico desarrollado, la metodología utilizada (esquema tradicional de trabajo investigador -IMRYD-, uso de modelos de simulación, etc.) y su presentación formal. Uno de los trabajos está redactado en inglés.

Madrid, a 20 de septiembre de 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken